

# ACORDADA $N^{\circ}$ 06/2023

#### TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

**Referencia:** Se designan Delegados/as Judiciales para desempeñarse en las mesas de electores/as extranjeros/as. Se detallan funciones, deberes y causales de excusación

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se reúne en Acuerdo el Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, integrado por el señor Juez Dr. Roberto Carlos Requejo, en carácter de Presidente, la señora Jueza Dra. Romina Tesone y el señor Juez Dr. Rodolfo Ariza Clerici. Abierto el acto,

#### **Consideran:**

1. El artículo 170 del Código Electoral de la Ciudad de Buenos Aires encomienda a este Tribunal la designación de Delegados/as Judiciales para desempeñarse en los establecimientos de votación, de acuerdo a la nómina de personas inscriptas en el Registro de Delegados/as Judiciales.

De conformidad con el referido artículo, los Delegados/as Judiciales actúan como nexo entre el Tribunal Electoral y las autoridades de mesa, Fuerzas de Seguridad, Fiscales partidarios/as, ciudadanos/as y toda otra persona que participe del proceso electoral.

A su vez, se establece que deben reunir las siguientes condiciones: i) ser funcionario/a o empleado/a del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de los Organismos de Control previstos en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o profesionales de la Abogacía, Ciencias Sociales o Ciencias de la Informática; y, ii) no ocupar ni haber ocupado cargos directivos partidarios o electivos ni estar ni haber estado afiliado/a a alguna agrupación política en los cuatro (4) años anteriores a la fecha de la designación (cfr. art. 169). Asimismo, deben haber cumplido con la capacitación obligatoria correspondiente, a efectos de propender a un mejor desarrollo de los comicios (cfr. art. 170).

2. El 24 de junio de 2023 se suscribió un Acta Acuerdo entre el director del Instituto de Gestión Electoral, la titular del Juzgado Criminal y Correccional Federal nº 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal y el presidente de este Tribunal con



el objeto de establecer pautas de realización de las diversas tareas que requieren las elecciones locales que —por primera vez— se llevarán a cabo en forma concurrente con las elecciones nacionales.

En dicha oportunidad —entre otras cuestiones— se acordó que el Tribunal Electoral designaría sus propios/as Delegados/as Judiciales para desempeñarse únicamente en las mesas de electores/as extranjeros/as residentes en la Ciudad de Buenos Aires.

3. En función de lo apuntado en los considerandos que anteceden y de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 6031, la Presidencia de este Tribunal ha solicitado a diversas entidades la nómina de funcionarios/as, empleados/as y/o matriculados/as en condiciones de desempeñarse como Delegados/as Judiciales en las elecciones del año en curso (v. actuación 1253760/2023 de los autos "Elecciones Año 2023", Expte. 46649/2023-0).

Asimismo, mediante la Acordada Electoral 4/2023, se requirió a la Dirección General de Informática y Tecnología del Consejo de la Magistratura de la CABA, la creación de un Registro Voluntario de Delegados/as Judiciales, lo que se efectivizó en el marco de la página web de este Tribunal (http://electoralcaba.gob.ar).

4. En consecuencia, de acuerdo a la nómina de personas inscriptas en el Registro de Delegados/as Judiciales y en el Registro Voluntario de Delegados/as Judiciales, corresponde proceder a la designación de los/as ciudadanos/as individualizados en el Anexo I que integra la presente para desempeñarse como Delegados/as Judiciales en las mesas de electores/as extranjeros/as residentes en la Ciudad de Buenos Aires en el marco del proceso electoral en curso.

Por lo demás, cabe dejar constancia de que la Secretaría Electoral ha certificado que dichas personas reúnen los requisitos exigidos en el artículo 169 del Código Electoral (cfr. actuación 1839069/2023 del expediente "Elecciones año 2023" Exp. 46649/2023-0).

- 5. De este modo, los/las Delegados/as Judiciales designados/as tendrán a su cargo los días 13 de agosto, 22 de octubre y, en caso de segunda vuelta, 19 de noviembre de 2023, las siguientes funciones y deberes, conforme lo que se dispone en los artículos 172 y 173 del Código Electoral:
- i) Actuar como enlace entre el Tribunal Electoral y las Autoridades de Mesa,
   Fiscales partidarios y demás actores de los comicios en el establecimiento de votación al que sean afectados/as.



- ii) Verificar las condiciones de infraestructura edilicia del establecimiento de votación y sus condiciones de accesibilidad, procurando una adecuada ubicación de las mesas receptoras de votos.
- iii) Estar presente en el establecimiento en el día y horario que le indique el Tribunal Electoral, a efectos de controlar y coordinar la recepción de la documentación y el material electoral por parte de las autoridades de mesa, así como colaborar en su resguardo.
- iv) Verificar el proceso de constitución y apertura de las mesas en el establecimiento de votación, prestando la colaboración que sea requerida para que sea realizado en tiempo y forma.
- v) Coordinar y organizar con las fuerzas de seguridad afectadas a cada establecimiento de votación, el ingreso y egreso de electores/as y el cierre de las instalaciones a las dieciocho horas (18:00hs.).
- vi) Facilitar el ingreso de los/as Observadores/as Electorales acreditados/as al establecimiento de votación, informar las pautas a las que deben sujetar su actuación y controlar que estos no interfieran ni obstaculicen el desarrollo normal de la elección.
- vii) Implementar los mecanismos de sustitución de las autoridades de mesa en caso de ausencia de la/s que estuviere/n designada/s.
- viii) Asegurar la regularidad de los comicios y asistir a las Autoridades de Mesa en caso de dudas, ante los conflictos que se les pudieran presentar y en todo lo que solicitaren.
- ix) Informar de manera inmediata al Tribunal Electoral cualquier anomalía en el desarrollo del acto comicial, a fin de proceder conforme a las directivas que este organismo le imparta.
- x) Recibir de los/las Presidentes/as de Mesa, al cierre del comicio, los sobres que contienen la documentación electoral, la urna cerrada y lacrada, y la copia del acta de escrutinio suscripta por las Autoridades de Mesa y los/as Fiscales partidarios/as acreditados/as.
- xi) Actuar como los únicos habilitados para activar y utilizar el dispositivo electrónico de transmisión de los resultados de cada mesa, para lo cual deben: 1) Recibir el certificado de trasmisión de cada mesa receptora de votos y entregar el cargo de recepción al/la Presidente de Mesa; 2) Asegurar el funcionamiento de los dispositivos electrónicos de transmisión; 3) Realizar la transmisión de los respectivos certificados; 4) Imprimir y firmar las constancias de transmisión de resultados; 5) Generar las copias de respaldo y apagar el



dispositivo electrónico de transmisión una vez finalizado su uso; 6) Cumplir toda otra tarea que determine el Tribunal Electoral en atención a la tecnología incorporada.

xii) Enviar el Certificado de Trasmisión rubricado por las Autoridades de Mesa y los/as Fiscales partidarios, o aquel documento que establezca la reglamentación pertinente al centro de recepción indicado por el Instituto de Gestión Electoral para su cómputo o carga informática en el escrutinio provisorio.

xiii) Emitir un certificado en el que conste la nómina de Autoridades de Mesa designadas que incumplieron con su obligación de asistencia el día de los comicios que será remitido al Tribunal Electoral.

xiv) Acompañar el traslado de las urnas selladas y sobres cerrados y lacrados al lugar previsto por el Tribunal Electoral para su depósito, custodia y eventual realización del escrutinio definitivo.

xv) Toda otra función que determine el Tribunal Electoral.

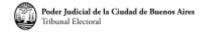
A sus efectos, se recuerda que los/as Delegados/as Judiciales tienen derecho al cobro, en concepto de viáticos, de una suma fija en pesos que oportunamente se determinará en los términos previstos en el artículo 177 del Código Electoral.

6. Por último, cabe subrayar que, de conformidad con el artículo 170 del Código, la función de Delegado/a Judicial es una carga pública de la que sólo podrá excusarse por las causales que establezca el Tribunal Electoral.

En tal sentido, cabe establecer que únicamente quedarán exceptuados/as: 1) Aquellas personas que, en el plazo de veinticuatro (24) horas de recibida la notificación, acrediten ante el Tribunal Electoral las razones de enfermedad o fuerza mayor que le impiden desempeñarse como autoridades de mesa; y 2) aquellas personas que, con posterioridad a ese plazo y exclusivamente por razones sobrevinientes, acrediten ante el Tribunal Electoral dentro de las veinticuatro (24) horas de sucedido el acontecimiento, la existencia del impedimento para la realización de la tarea asignada.

En ambos casos, las causales de la excusación deberán estar debidamente acreditadas y ser comunicadas a este Tribunal mediante la remisión de un correo electrónico a la casilla mesaentradaelectoralcaba@jusbaires.gob.ar.

EL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



#### **ACUERDA:**

- 1. Designar a los/as ciudadanos/as individualizados en el Anexo I que integra la presente para desempeñarse como Delegados/as Judiciales en las mesas de electores/as extranjeros/as residentes en la Ciudad de Buenos Aires en el marco del proceso electoral en curso.
- 2. Hacer saber a las personas designadas que deberán cumplir con las funciones y deberes detalladas en el considerando 5 y que solamente podrán excusarse de tal carga pública en los términos del considerando 6.
- 3. Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese por correo electrónico a las personas designadas, póngase en conocimiento del Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal N°1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal mediante el libramiento de los oficios correspondientes, del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y del Instituto de Gestión Electoral, publíquese en el sitio web del Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (https://electoralcaba.gob.ar) y por un día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



# ANEXO I

NOMBRE	APELLIDO	DNI
SANDRA FIORELLA	TERZI	31293993
PALOMA	REBOT	38890674
MARÍA LAURA	TESOURO	23754580
MERCEDES ISABEL	AVELDAÑO	26047367
PAOLA	SLIPAK	20646459
AGUSTIN MARIA	IGLESIAS DIEZ	23780693
GUIDO	ALONSO	23327699
RODRIGO	ARIAS	35418785
DAVID HERNÁN	AMARILLA	33017879
LUCIA	RABAIA	41559280
AGATA EMILIA	TETI	21730418
SERGIO GUSTAVO	SIMONA	22503268
ANA MARÍA	OHANESSIAN	24117157
DELFINA MARIA	CAVALLINI VIALE	40910633
VALENTINA	RABINOVICH	45072245
ANTONELLA	BIGLIERI	36982443
FABIAN GABRIEL	META	16785523
ESTER ROXANA	MARANO	22757352
MARIANO	DÍAZ BO	21954957
MIRTA ELENA	AREVALO FOUIRNE	21363084
MARIA NELVA	LLADHON	27677923
SANDRA MAMIA	MAMIA	17233898
ANDREA LILIANA	SARUBINSKY	22656233
MÁXIMO	MACEIRA ARANA	17546572
CARLOS	MENDEZ CASARIEGO	30880737
SOFIA BELEN	ALVAREZ	36728265
MARTIN	BELLUCCI	35067599
TATIANA	MUÑIZ	34435382
ROMINA	CANTERO	30418755
GRACIELA ALICIA	NAREDO	12714447
IVANA LORENA	FRIAS	25189526
FEDERICO GERMÁN	TABOADA	33930330
ARIEL GERARDO	MAZIERES	16492264
FELIPE	SUAREZ	33779804
ANA INÉS	LARREA	31660192
ANABELLA	HERS CABRAL	20665691
SOL	HERS VEGA	40541855
LUIS MARIA	BONINI	26194878



GUILLERMO	CARRICART	28321882
FLORENCIA ROMINA	CELAURO	34101438
ANDREA PERLA	KRAWCHIK	25866592
FLORENCIA MICAELA	ESCUDERO	32766254
FERNANDO JAVIER	DEDOVICH	33605264
ALEXIS	BLASCO	31937541
MARIO SEBASTIAN	PIASTRELLA	35203220
CELSO	FOGWILL	34848297
NICOLAS FRANCISCO	REBORI	30887813
LARISA	ZERBINO	28644358
CAROLINA	TAFURI	26934533
MARIA JOSE	ALBINO	29385478
FEDERICO	STORNINI	32144549
MARIA VICTORIA	RICAPITO	29635363
HORACIO LUIS	PEREYRA MURRAY	25786619
CLAUDIA	VILLAR	18069271
KEVING MATHIAS	CASTRO	36159475
MARCELA	HERNANDEZ	17632770
CLAUDIA EVANGELINA	CRUZ	26328363
MARIA VICTORIA	COMADIRA	29698202
JORGE EDUARDO	GARCIA	14386384
PATRICIA LAURA	GOMEZ	17836563
DIEGO	SILVA VERGES	34139202
PABLO ANDRES	SIMCIC	26752603
MELISA DANIELA	BRITO	27217151
MARIA ROSARIO	CURTI	22531636
LAURA	AVENDAÑO	35567345
JUAN JOSE	FERNANDEZ PALACIOS	26194932
DANIELA ALEJANDRA	CASTILLO	36723596
MELINA	MILONE	35179633
DANIEL ALEJANDRO	ARIAS	36764500
TOMAS JOSE	KRUSE	43244096
MALENA	CARMINIO	40136257
MARIANA ALEJANDRA	RIGO	32969225
IGNACIO	CALDAS	40073554
OMAR	MORE	25174690
FEDERICO EZEQUIEL	MARTINEZ	37882037
TOMAS	VICEL	34296039
LAURA PATRICIA	KOSUR	23957002
ROMINA ALEJANDRA	ZUBCZUK	30917035
MARCELA VIVIANA	PISETTA	17299189
LAUTARO	TREMOUILLERES	41672037



LUCAS ADRIAN	LUPPO	37988438
LORENA NOEMI	GRABOWSKI	25770330
FERNANDO JOSE	CAFFERATA	22033286
VALENTINA	SALERNI	41062665
AGOSTINA	PASUTTI	32801328
YAMILA	ELJATIB	23670580
CRISTIAN	DIAZ	28447839
SABRINA	AGUIRRE	27087759
CLARA CELESTE	ALARCON	39270904
MARIA LAURA	LOSANO	31285894
MICHELL	RECONDO	32891681
MARIA FLORENCIA	BIANCO	31421966
MATIAS FELIX	CORDOVA MOYANO	31988467
ROMINA JULIETA	VAZQUEZ	26066871
MARIA FLORENCIA	BRIZUELA	27217916
JOAQUIN SANTIAGO	OLIVEIRA	33159751
MACARENA ROCIO	ACHAVAL	26894572
MAGALI	ROLDAN	39835207
NICOLAS	VARELA	36172306
VICTOR DANIEL	GOMEZ	24203534
CARINA HEBE	RODRIGUEZ	21991875
CELESTE CARLA	DIMEGLIO	26095969
MARIA EUGENIA	POGGIO	34240473
PABLO MARIANO DANIEL	BOCLES	26096322
YANINA	ASENSIO GREEN	28346136
MARCELA	GAROFALO	16808235
LUCAS	LEONE	38028351
JAN	LILLJEDAHL	34145684
MIGUEL ANTONIO	MAIDANA	23170176
MARIA DE LAS MERCEDES	RAVAGNAN	28504847
SILVIA MARISA	OCAMPO	17944733
ALAN MIGUEL	BENITEZ	35066897
MARIA EUGENIA	LOPEZ PEREIRA	26589135
FEDERICO MATIAS	PIETRAFESA	36950686
LUCAS JAVIER	MARTINEZ	34101044
MARIA DELFINA	CHARLOT	41472547
MARTIN	SANCHEZ	40676332
GONZALO FEDERICO	SUAREZ DEL SOLAR	18307247
LAURA NOEMI	CANTERO	23965723
ARIEL FRANCISCO		
GUILLERMO	ESTRAMPES	24061839
MARIA VANINA	SCHIUMA	41472002



MANUEL	GUIRAUT	42201283
MARIA SOLEDAD	LINARES	26742597
LUCIA	ROLDAN	43407533
MARIA SOL	BUCETTO	32757513
JULIAN	DANGELO	41558103
CAROLINA ANDREA	ROTONDARO	28369952
GERMAN AGUSTIN	MANES MARZANO	38426482
MARTIN IGNACIO	DELLMANS	27577120
JORGE	MELIGONIS	13773203
ANA CECILIA	BERASUETA	28297691
MAURO GABRIEL	LAVENIA	26257605
LORENA SOLANGE	DEFINA	24129402
DANIEL ALEJANDRO	ARTAZA	28936937
NICOLE	PERDIGON	42872841
NATALIA	DE CAROLIS	30600339
VALENTIN	VILARIÑO	44451703
PAMELA	AYALA	34740729
ROBERTO GUILLERMO	DI CARO	24171304
SANDRA MONICA	GONZALEZ	18670982
FERNANDO	MARTINEZ	24122322
ANA MARIA	KUCHENMEISTER	27386639
MARIA ELENA	GIANI RIQUELO	22109332
JULIETA	LLINAS	43725169
ALAN EZEQUIEL	LILLA	39760611
NADIA VERONICA	DAER	30065265
LORENA ANDREA	NASSAR	27311838
MORA MAGDALENA	VILA	39658215
ROCÍO	GARCÍA BRANGERI	36687460
JOSE MARIA	PEREZ	11386946
MATIAS CARLOS	CARRAZAN MAZZA	39560278
FEDERICO NICOLAS	BARRERA	37007442
MARÍA CECILIA	DIEUZEIDE	32772403
FERNANDO	SENIGAGLIA	25965454
MARCO	CANGIANI	35761550
JUAN BAUTISTA	LIBANO	28507936
GUSTAVO VICTOR	VANIA	12479231
MARÍA MILAGROS	MALDONADO	29753993
SOFIA AGUSTINA	MAFFI	41824661
LEANDRO ALBERTO	ROMEO	23124219
ROCIO AYELEN	ARRUA	34932247
MATIAS	LIOTTA	28029616
MARÍA DEL PILAR	PEÑA	41781164



EMIR YAMIL	NORTE	27177377
FRANCISCA BEATRIZ	SALINAS	17265223
GUIDO ARIEL	PAJON	36411476
MARÍA JIMENA	GONZÁLEZ	29939417
MARILIN SILVIA NOELY	MERCADO	33937565
SAMANTHA NEREA	FEDERICH PETRICH	38626208
MARTIN	MUÑOZ	30653744
JUAN CARLOS	PAPAZIAN	33073378
LAURA EDITH	SAS	22922342
CAROLA	MANSON	26405597
VANESA SANDRA	CABRERA	27387363
MARA	CORONEL	35171243
ESTEBAN	MARINO	30184009
CÉSAR EDGARDO	JUSTO	16541223
ARIEL OMAR	FERRARI	23328259
LUIS ANTONIO	FRESIA	16116612
JOAQUÍN AUGUSTO	SEIVANE	35142295
AGUSTINA PAULA	RUBIOLO	31059861
SILVIA DEL VALLE	COLQUE	21758848
DAVID ALEJANDRO	VERA	36741110
URIEL AGUSTIN	GARCÍA	42820439
LUCAS EZEQUIEL	COGOZZO	41556132
FERNANDO ARIEL	ROSELLO	25001809
CAMILA	PEREZ LOSADA	39245254
MARIA VALERIA	QUIROGA	22644651
EZEQUIEL	COLLONGUES FRANCO	31987485
SOFIA	ZUCCARINO	34430629
PEDRO MARTIN	ETCHEVERRIGARAY	27536413
MARIA EUGENIA	FARINA	33102245
NICOLAS IGNACIO	MANTEROLA	37806300
MARIA PIA	MOLINA PICO	14886322
ALBA AZUCENA	CARDENAS	20762391
MILAGROS	LEIVA	43445364
PAOLA YANINA	ELIAS	35169628
MAURICIO	GALAZ	19027671
MICAELA BELEN	PERALTA	42661964
MARÍA MILAGROS	CASTRO	45684713
JUAN MANUEL	IGLESIAS	37483138
MARIA PAULA	PAGANI	35324066
AGUSTINA SOLEDAD	STRADALE	35945926
PATRICIA	SENATORE	14751305
MARTIN	MARABI	38787133



SILVANA KARINA	GONZALEZ	23509847
AGUSTIN EUGENIO	CLEMENT	41474992
NOELIA	GUTIERREZ HERRERA	25440046
GIANFRANCO	MATASSA PATRONE	38857842
JOSE MANUEL	PINZON BERMUDEZ	39911277
DIEGO	DELFICO	35169923
ALBA DANIELA	MANSILLA	23720781
ANDREA VIVIANA	ALONSO	20001507
SEBASTIAN	BRUNI	11232095
ARIANA	RODRIGUEZ	34490555
DIEGO	PAUL	20384162
SERGIO DANIEL	GASTRELL	22963178
CARLOS DANIEL	COLMAN ROLON	94857869
CAROLINA	COPES SCARANO	35970634
SILVINA PAULA	SOLIS	23505364
MARÍA EUGENIA	PÁEZ	32532460
MARTIN	ORIOZABALA	29865025
MAGDALENA	SALAS	30183366
LAURA GRISELDA	SAURETTI CARDINALI	21437121
MARIA FERNANDA	DANGUISE	21903474
MELISA ROSA	MURUA	31926046
DANIEL ALEJANDRO	MARTINEZ	24497503
MAURO RAUL	AGUILERA	36267012
VICTORIA CECILIA	PONS	33127167
ORIETA	YANINA	35325512
ANTONELLA AYLEN	PICCO	42871811
LISANTI	MICAELA	37200422
ELBA GLADYS	ALCAYAGA	17286584
MANUEL	PRESA	43871203
ANDREA	BULNES MESSINA	23235066
RODRIGO AGUSTIN	TARDINI	41200359
VICTORIA	CARDOZO ACOSTA	41825925
FERNANDO MATIAS	AULETTA	39770497
MARTINA AYLEN	NUÑEZ	45581740
NATALIA VANESA	LEBRINI	24495327
MARIA NOELIA	ALVAREZ	26098682
JUAN PABLO	DELORD	34499061
JULIANA	FORCLAZ	26690135
FRANCO	BARDELLI	23670943
CLAUDIA NORA	BONFIGLI	13852061
ANABELA SOLEDAD	PAPA	33459415
CARLA	DANGELO	36947374



FIORELLA	STAFFA	35762161
PAOLA	NUÑEZ	32999859
CAROLINA	CASALES	29231552
MERCEDES	MATILLA	42025018
MARIA GIMENA	GONZALEZ	31896837
JUAN PABLO DE LA PAZ	CABANILLAS	32603335
MARCELA FLORENCIA CARLA	ZAJUR	36156339
SOLANA	BEGUIRISTAIN	28381634
DIEGO	COSTA GARRIDO	25457998
ANDRES GUSTAVO	MALM MORGAN	29151478
PABLO NICOLÁS	MARTINEZ	31651340
STELLA MARIS ISABEL	MARGETIC	17160063
LEANDRO	NADDEO	25998873
MAGALI	LEIBOVICH	25866363
ROMINA	ULLUA	38401255
MARIA CRISTINA	RUGGERI	16557206
ALVARO	AQUINO	21972854
TOMAS ARIEL	BABONI OLIVEIRA	41667772
MARIA FLORENCIA	FAVALORO	33778180
NICOLAS	RONDINELLA	31343385
CAROLINA	FERNANDEZ LOBO	36530217
MARCELO AGUSTIN	CASTRO MONTIEL	25678516
SEBASTIAN MATIAS	NAGLE	29594669
CLAUDIO ADRIÁN	GUELFO	21644937
FERNANDO CARLOS	ROZAS	23469483
LOMONTE	LUISINA	27863775
MARIA JOSEFINA	STABILE	29023177
ELOÍSA MOIRA	SALAS	17331928
SOFÍA	VILCHES	47626100
RODRIGO	ORIETA	38070242
MAIA	ETCHICHURY	38615901
EMILIANO ROBERTO	RAMIREZ	25739372
GUILLERMINA	FAVRAT	26809525
SOFIA	BOUQUET ROLDAN	27658112
PILAR ALEJANDRA	ARIAS	35246472
ROSARIO	DRABBLE	39262326
FERNANDO LUIS	VELARDOCCHIO	31270013
LEONARDO JOSE	GOLA	23343824
VALERIA LUCIA	HORISCH	24227272
IGNACIO CRUZ	GORDON	40512955
SERENA	SANCHEZ HIRIGOYEN	40640324
CLARA	PAPINI	38547380



LUCIA	DUMAIS	27119526
LUDMILA	ANDRADE	38611216
HORACIO	BUSTOS	28517274
CARMEN	GONZÁLEZ HUDSON	33403995
MARTIN	GEREZ	25189797
CATALINA	MAIORANO	44714136
LUCAS MATIAS	SCHRÖDER	26348219
MARCELO ALEJANDRO	PERIN	32851981
MARIA FERNANDA	RECALDE	31641718
MYRIAM	SALAMONE	28860999
FEDERICO	ILLA	27642194
MARIA SOLEDAD	ANTONUCCI POSSO	32990509
	DOMINGUEZ	
DOLORES INES	HOFFMANN	30394732
SERGIO MARTIN	SAPONARA	25127627
GASTON ALFREDO	LOPEZ MENDEZ	21730731
	FERNANDEZ	
GASTON HORACIO	JAICHENCO	40829770
SARA	LANNOT	40511907
MONICA	ROMAN	16559248
NAHUEL	IORIZZO	41448595
FLORENCIA NATALIA	SKIARSKI	35375665
ABRIL	MAC ALLISTER	40126970
INDIRA BÁRBARA	QUESADA BUENO	41172519
MIRANDA	GOMEZ RIERA	26133855
ROSARIO	GOMEZ RIERA	27939435
MIGUEL	SILVA	14229124
MARIANO EZEQUIEL	MUZIO	26587046
VERÓNICA PAULA	FERREIRO	28950014
VANINA NOEMI	VARELA	18169950
AGOSTINA	MARTINEZ HERMANN	43174053

